

Suplemento de Notificaciones
ADMINISTRACIÓN LOCAL

BIZKAIA

AYUNTAMIENTO DE ALONSOTEGI

Anuncio de notificación de 11 de febrero de 2020 en procedimiento Expedientes de baja de oficio del Padrón municipal.

ID: N2000130164

No habiéndose podido practicar de forma expresa la notificación correspondiente al Decreto de Alcaldía nº 008/2020 de 14 de enero, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a modo de notificación a los interesado, se dan a conocer las disposiciones del mencionado Decreto:

PRIMERO.- Iniciar expediente de baja de oficio por la inscripción indebida en el padrón municipal de este Ayuntamiento de:

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº EXP.	DOC. IDENTIFICACION
LIZ MABEL BENITEZ MORA	01/2020	Y-2*****7-F
YACQUELINE HELEN BARBAGELATA TORRES	02/2020	11*****40

SEGUNDO.- Dar audiencia a la(s) persona(s) anteriormente mencionada(s) por plazo de diez días para que presente las alegaciones y documentos que estime pertinentes. En caso de no recibir contestación en el citado plazo, el ayuntamiento procederá a efectuar la baja en Padrón Municipal de Habitantes previo informe favorable a emitir por el Consejo de Empadronamiento.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados.

Alonsotegi, 11 de febrero de 2020.- El Alcalde,. D. Joseba Urbieta Lemos.